

RESOLUCION DE APROBACION DE FUSION
 DIRECCION DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA

NÚMERO DE RESOLUCION
032/15
Fecha de Aprobación
11.02.2015
R.O.L. S.I.I.
2100-083/2100-84

REGION: QUINTA

URBANO

RURAL

VISTOS:

- Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Artículo 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y Arquitecto correspondiente al expediente N° 007/15 de fecha 9.01.15
- Certificado de Informaciones Previas N° 2650/14 de fecha 11.12.2014

RESUELVO:

- Aprobar la **FUSION** para los predios ubicados en **Pasaje Rapel N° 1541 Y 1531, Población Aguas Claras de Villa Alemana**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente N° 007/15.
- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- Individualización de los interesados:

DATOS DE PROPIETARIO	
NOMBRE O RAZON SOCIAL	R.U.T.
OSVALDO MIGUEL PERALTA RUBIO	
REPRESENTANTE LEGAL	

DATOS DE ARQUITECTO	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
OMAR ALEXIS MANCILLA DROGUETT	

4. Características del PROYECTO DE FUSION:

SITUACION ACTUAL:

LOTES EXISTENTES		SUPERFICIES
LOTE 1 MANZANA D		114,21 m ²
LOTE 2 MANZANA D		115,12 m ²
SUPERFICIE TOTAL		229,33 m²

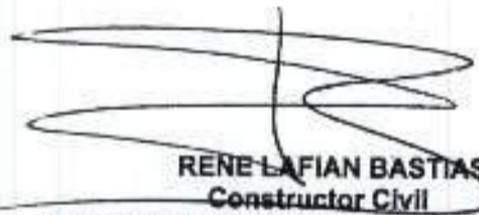
SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

SUPERFICIE LOTE A FUSIONADO	229,33 m².
------------------------------------	------------------------------

5. Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la Asignación de Rol de Avalúo para el lote generado y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.
6. Anótese en el registro especial de esta DOM, archívese los originales del (los) plano (s) de la presente resolución y dese copias autorizadas a los interesados.
7. PAGO DE DERECHOS:

FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI					\$ 1.307
SALDO A PAGAR					\$ 0
GIRO INGRESO MUNICIPALES	Nº	000534	FECHA	11/02/2015	\$ 1.307


ALEXANDRO VISCONTI SUAREZ
Arquitecto Revisor
I.M.V.A.


RENE LAFIAN BASTIAS
Constructor Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (s)